

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO DCS GUION DA CERO  
CATORCE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (DCS-DA-014-2022)  
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMENSUAL A LAS PLANTAS  
ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA MARCA FG WILSON Y MARCA  
OLYMPIAN, UBICADAS EN EL SÓTANO DE LOS EDIFICIOS DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE ZONA 13 Y ZONA  
2”

En la Ciudad de Guatemala, el nueve de febrero de dos mil veintidós, siendo las siete horas, reunidos en la sede que ocupa la Dirección Administrativa del edificio de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona 13 (7ma. Avenida 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, comparecemos las siguientes personas: Licenciada **LAYLA LICEL MONTES FIGUEROA**, de treinta y tres años de edad, soltera, guatemalteca, Administradora de Empresas, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número un mil seiscientos cuarenta y dos espacio noventa y cuatro mil noventa espacio cero ciento uno (1642 94090 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion cero cincuenta y nueve guion dos mil veinte (A-RRHH-059-2020) de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte, suscrito por el Doctor Edwin

EMPRESA  
CONSTRUCTORA  
MADE

Ing. Layla Licel Montes Figueroa  
Directora Administrativa  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas. Asimismo, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Avenida 7-32 zona 13) de esta ciudad capital; a mi representada se le denominará en lo sucesivo de la presente acta como **"LA CONTRALORÍA"**; y por la otra parte el señor **MARIO ALEJANDRO RADFORD MILIAN**, de treinta y nueve años de edad, guatemalteco, soltero, estudiante, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- número mil novecientos noventa y nueve espacio setenta y cinco mil novecientos veintidós espacio cero ciento uno (1999 75922 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y actuó en mi calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad mercantil **CONSTRUCTORA KADE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredito con el Acta Notarial de nombramiento autorizada el veintitrés de abril de dos mil diecinueve, por la Notaria Evelyn Carina Elias Zeceña, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de Registro quinientos sesenta mil trescientos sesenta y cuatro (560364), Folio trescientos sesenta y cinco (365), del Libro setecientos once (711) de Auxiliares de Comercio. La entidad mercantil **CONSTRUCTORA KADE, SOCIEDAD ANÓNIMA** se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala con **PATENTE de COMERCIO de SOCIEDAD**, bajo el número de Registro sesenta mil ochocientos trece (60813), Folio cuatrocientos cincuenta y ocho (458), del Libro ciento

EMPRESA  
CONSTRUCTORA  
KADE  
S.A.

MSc. Licyl Licel Montes Figueroa  
Directora Administrativa  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



cincuenta y cuatro (154) de Sociedades, con número de Expediente cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho guion dos mil cuatro (52428-2004), emitida el trece de marzo de dos mil diecinueve y con **PATENTE de COMERCIO de EMPRESA** a nombre de **CONKADE**, inscrita bajo el número de Registro trescientos setenta y un mil novecientos setenta y uno (371971), Folio ochocientos cincuenta y cinco (855), del Libro trescientos treinta y tres (333) de Empresas Mercantiles, con número de Expediente cuarenta y siete guion dos mil cuatro (47-2004), Categoría Única. Emitida el seis de mayo de dos mil diecinueve. La empresa se encuentra inscrita en el Registro Tributario Unificado –RTU- de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, con Número de Identificación Tributaria –NIT- treinta y nueve millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis (39182436); con domicilio en la décima avenida “B” treinta y nueve guion sesenta y siete zona once (10ma. Avenida “B” 39-67 zona 11) Colonia las Charcas de la ciudad de Guatemala, lugar que señalo para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos; a quien en lo sucesivo de la presente acta administrativa se le denominará **“EL PROVEEDOR”**. Ambos comparecientes manifestamos que nos encontramos en el pleno ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación consignados y que las representaciones que ejercemos de conformidad con la Ley son suficientes para dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO: BASE LEGAL:** La suscripción de la presente acta administrativa se fundamenta en los Artículos cuarenta y tres (43) y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso

*[Handwritten signature]*  
EMPRESA  
CONSTRUCTORA  
**CONKADE**

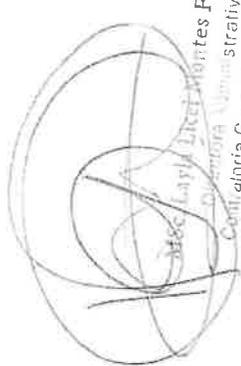
*[Handwritten signature]*  
MSc. Luján Lúcel Montes Figueroa  
Directora Administrativa  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; Artículo veintisiete (27) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas, Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y dos guion dos mil veintiuno (252-2021) del Presupuesto de ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas para el Ejercicio Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. **SEGUNDO: OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN:** Manifestamos los comparecientes, en las calidades con que actuamos, que el objeto de la presente acta administrativa es hacer constar los pormenores de la negociación, según Solicitud del Gasto ciento treinta y seis mil ciento dos (136102), entre "LA CONTRALORÍA" Y "EL PROVEEDOR" quien prestará el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMENSUAL A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA MARCA FG WILSON Y MARCA OLYMPIAN, UBICADAS EN EL SÓTANO DE LOS EDIFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE ZONA 13 Y ZONA 2", según las siguientes especificaciones técnicas: 1) "Mantenimiento Preventivo Bimensual A La Planta Eléctrica De Emergencia Marca FG WILSON, Ubicada En El Sótano Del Edificio De La Contraloría General De Cuentas Zona 13, Para El Período Del Mes De Enero Al Mes De Diciembre 2022" los servicios consisten en: 1.1) **SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR BIMENSUAL:** a) Cinco (5) servicios de mantenimientos menores a realizarse en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre; b) Verificación y corrección de niveles de: agua,

  
EMPRESA  
CONSTRUCTORA  
ADE

  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



aceite, refrigerante, agua de baterías y densidad de ácido; c) Revisión y corrección de mangueras, abrazaderas, soportes por fugas de agua. d) Revisión y corrección de fajas de motor; e) Limpieza externa del panel del radiador; f) Revisión, corrección y limpieza necesaria para un buen funcionamiento del cargador de baterías; g) Revisión, corrección y limpieza necesaria para el buen funcionamiento del calentador de agua; h) Verificación del buen funcionamiento del motor de arranque (starter); i) Revisión, corrección y limpieza de terminales de batería; j) Revisión, corrección y limpieza del alternador; k) Revisión, corrección y limpieza del generador; l) Revisión, corrección y limpieza de los interruptores de potencia hacia la transferencia automática; m) Calibrar el voltaje; n) Verificación del buen funcionamiento del sistema de instrumentación del gabinete de control; ñ) Calibración del sistema de funcionamiento: voltaje, revoluciones del motor-generador, transferencia, tiempo de arranque, manual tiempo de respuesta por falta de energía, tiempos de transferencia, tiempos de recuperación y tiempos de apagado: o) Pruebas finales del funcionamiento, medición y evaluación de los parámetros eléctricos. p) Informe técnico detallado del servicio menor realizado en físico y en digital. **1.2) SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR:** a) Un (1) servicio mayor a realizarse en el mes de noviembre; b) Análisis fisicoquímico de aceite del motor; c) Cambio de aceite de motor; d) Cambio de filtro de aceite del motor; e) Cambio de filtro de diésel; f) Cambio de filtro de agua; g) Cambio de filtro de aire; h) Limpieza interna y externa del radiador; i) Cambio de refrigerante; j) Cambio de mangueras de calentadores de agua; k) Cambio de fajas de motor; l)

EMPRESA  
CONSTRUCTORA  
A D E  
3 4

Figueroa  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



Revisión, corrección y limpieza necesaria para un buen funcionamiento del cargador de baterías. m) Revisión, corrección y limpieza necesaria para un buen funcionamiento del calentador de agua; n) Verificación del buen funcionamiento del motor de arranque; ñ) Revisión, corrección y limpieza de baterías, aplicación y nivelación del ácido y densidad de las mismas; 16) Reemplazo de terminales para baterías. o) Aplicación de pintura alta temperatura a los sistemas de escapes, para evitar la oxidación; p) Revisión, corrección y limpieza de bornes de baterías; q) Revisión, corrección y limpieza del generador; r) Apriete de tornillería para evitar falsos contactos o perturbaciones del sistema. s) Revisión y corrección de aislamiento del generador y de empalmes de conexión; t) Revisión y corrección del block de culatas, varillas de gobernación, línea de inyección e indicadores del sistema de protección; u) Calibrar voltaje; v) Verificación del buen funcionamiento del sistema de instrumentación del gabinete de control; w) Calibración del sistema de funcionamiento: voltaje, revoluciones del motor-generador, frecuencia, tiempo de arranque manual, tiempo de repuesta por falta de energía, tiempos de transferencia, tiempos de recuperación y tiempos de apagado; x) Pruebas finales de funcionamiento, medición y evaluación de los parámetros eléctricos; y) Informe técnico detallado del servicio mayor realizado en físico y en formato digital. **2) "Mantenimiento preventivo Bimensual a la planta Eléctrica de Emergencia, marca OLYMPIAN ubicada en el sótano del edificio de la Contraloría General de Cuentas zona 2, para el período del mes de Enero al mes de Diciembre 2022"** los servicios consisten en: **2.1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR**

EMPRESA  
CONSTRUCTORA  
S.A.

Director Administrativo  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**

**BIMENSUAL:** a) Cinco (5) servicios de mantenimientos menores a realizarse en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre; b) Verificación y corrección de niveles de: agua, aceite, refrigerante, agua de baterías y densidad de ácido; c) Revisión y corrección de mangueras, abrazaderas, soportes por fugas de agua. d) Revisión y corrección de fajas de motor; e) Limpieza externa del panel del radiador; f) Revisión, corrección y limpieza necesaria para un buen funcionamiento del cargador de baterías; g) Revisión, corrección y limpieza necesaria para el buen funcionamiento del calentador de agua; h) Verificación del buen funcionamiento del motor de arranque (starter); i) Revisión, corrección y limpieza de terminales de batería; j) Revisión, corrección y limpieza del alternador; k) Revisión, corrección y limpieza del generador; l) Revisión, corrección y limpieza de los interruptores de potencia hacia la transferencia automática; m) Calibrar el voltaje; n) Verificación del buen funcionamiento del sistema de instrumentación del gabinete de control; ñ) Calibración del sistema de funcionamiento: voltaje, revoluciones del motor-generator, transferencia, tiempo de arranque, manual tiempo de respuesta por falta de energía, tiempos de transferencia, tiempos de recuperación y tiempos de apagado: o) Pruebas finales del funcionamiento, medición y evaluación de los parámetros eléctricos. p) Informe técnico detallado del servicio menor realizado en físico y en digital. **2.2) SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR:** a) Un (1) servicio de mantenimiento **mayor** a realizarse en el mes de noviembre; b) Análisis fisicoquímico de aceite del motor; c) Cambio de aceite de motor; d) Cambio de filtro de aceite del motor; e) Cambio de filtro de diésel; f) Cambio

EMPRESA  
CONSTRUCTORA

Director General de Cuentas  
Montes Figuera

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**

de filtro de agua; g) Cambio de filtro de aire; h) Limpieza interna y externa del radiador; i) Cambio de refrigerante; j) Cambio de mangueras de calentadores de agua; k) Cambio de fajas de motor; l) Revisión, corrección y limpieza necesaria para un buen funcionamiento del cargador de baterías. m) Revisión, corrección y limpieza necesaria para un buen funcionamiento del calentador de agua; n) Verificación del buen funcionamiento del motor de arranque; ñ) Revisión, corrección y limpieza de baterías, aplicación y nivelación del ácido y densidad de las mismas; 16) Reemplazo de terminales para baterías. o) Aplicación de pintura alta temperatura a los sistemas de escapes, para evitar la oxidación; p) Revisión, corrección y limpieza de bornes de baterías; q) Revisión, corrección y limpieza del generador; r) Apriete de tornillería para evitar falsos contactos o perturbaciones del sistema. s) Revisión y corrección de aislamiento del generador y de empalmes de conexión; t) Revisión y corrección del block de culatas, varillas de gobernación, línea de inyección e indicadores del sistema de protección; u) Calibrar voltaje; v) Verificación del buen funcionamiento del sistema de instrumentación del gabinete de control; w) Calibración del sistema de funcionamiento: voltaje, revoluciones del motor-generador, frecuencia, tiempo de arranque manual, tiempo de repuesta por falta de energía, tiempos de transferencia, tiempos de recuperación y tiempos de apagado; x) Pruebas finales de funcionamiento, medición y evaluación de los parámetros eléctricos; y) Informe técnico detallado del servicio mayor realizado en físico y en formato digital. **2.3) SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA:** a) Un (1) servicio de mantenimiento a

EMPRESA  
CONSTRUCTORA

Castro Montes Figueroa  
Directora Administrativa  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



realizarse en el mes de diciembre; b) Inspección general; c) Limpieza y extracción completa de polvo dentro y fuera de la transferencia; d) Limpieza y revisión de los elementos que integran la parte de control con la transferencia; e) Limpieza y revisión de interruptores de potencia; f) Verificación y rectificación de cableado de mando; g) Verificación y rectificación del cableado de potencia; h) Reapriete de toda la tornillería y puntos de conexión y desconexión; i) Verificación de prueba de arranque de motor-generator. j) Retiro de grasa y restos de suciedad de la tapadera de cubierta exterior de la transferencia eléctrica, para después proceder a retirar el óxido lijando la superficie, se prepara el metal con una capa de imprimación para posteriormente aplicar la pintura de acabado final color gris. k) Un (1) estudio termográfico completo de la transferencia, con el fin de detectar fallas, sobrecargas o futuros cortos, etc; l) Verificación y medición del sistema de puesta a tierra de la transferencia; m) Informe técnico detallado del servicio de mantenimiento en físico y digital. **3) CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS: 3.1) Soporte de mantenimiento: "EL PROVEEDOR"** atenderá los doce (12) meses del año, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, durante la vigencia de la presente acta administrativa. **3.2) Informes: "EL PROVEEDOR"** emitirá informe circunstanciado después de cada mantenimiento, detallando todos los procesos del mantenimiento realizado y enlistando los materiales utilizados, indicando los sucesos ocurridos, indicadores correspondientes, el informe debe contener un resumen fotográfico del mantenimiento. **3.3) Soporte de Emergencias:** Atención a

EMPRESA  
CONSTRUCTORA

Montes Figueroa  
Directora Administrativa  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



llamadas de emergencia será sin costo adicional, y la visita se realizará en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas como máximo dentro del perímetro metropolitano. El contacto en caso de emergencia es el Técnico Iván Marín, número telefónico 3040-3255. **3.4) Garantía:** la garantía de los servicios de mantenimiento menor, mayor y de la transferencia eléctrica son de un (1) año a la terminación del contrato. **3.5) Repuestos:** Se dispondrá en almacén de repuestos básicos para la planta eléctrica y transferencia eléctrica. Repuestos específicos como: bobinas de disparo, interruptores de potencia, o motores dañados serán consultados por aparte para su reemplazo **3.6) Protección del personal:** El personal de la empresa debe estar debidamente uniformado y contar con su equipo de protección personal EPP y su equipo de protección colectivo EPC **TERCERO: EL PLAZO Y TIEMPO DE ENTREGA:** A) **EL PLAZO:** El plazo de la presente acta es de once (11) meses comprendido del mes de febrero a diciembre del año dos mil veintidós. B) **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:** el tiempo de entrega será coordinado por el Encargado de Mantenimiento de la Contraloría General de Cuentas en los meses estipulados. **CUARTO: VALOR TOTAL DEL SERVICIO, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO:** A) **VALOR TOTAL:** por el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMENSUAL A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA MARCA FG WILSON Y MARCA OLYMPIAN, UBICADAS EN EL SÓTANO DE LOS EDIFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE ZONA 13 Y ZONA 2, es de SETENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.72,000.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. B) **PARTIDA**

EMPRESA  
CONSTRUCTORA  
KADLE  
S.A.

Montes Figueroa  
Dirección Administrativa  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



**PRESUPUESTARIA:** El pago se efectuará a cargo de la Partida Presupuestaria: Año dos mil veintidós, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Sub Programa cero cero, Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero dos, Obra cero cero cero, Renglón ciento setenta y cuatro, Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente Financiamiento once, (2022 11140020 000 00 01 00 000 002 000 174 0101 11) del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas dos mil veintidós. **C) FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente forma: 1. Por el servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMENSUAL A LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA MARCA FG WILSON, UBICADA EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13"** : 1.1 Por cinco (5) servicios de MANTENIMIENTOS MENORES, se pagará por cada servicio realizado el monto de cinco mil novecientos quetzales exactos (Q.5,900.00) para un total que asciende a la cantidad de veintinueve mil quinientos quetzales exactos (Q.29,500.00). 1.2 Por un (1) servicio de MANTENIMIENTO MAYOR se pagará la cantidad de seis mil quinientos quetzales exactos (Q.6,500.00). 2. Por el servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMENSUAL A LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, MARCA OLYMPIAN UBICADA EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 2"**. 2.1 Por cinco (5) servicios de MANTENIMIENTOS MENORES se pagará por cada servicio realizado el monto de cinco mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.5,400.00) valor total que asciende a la cantidad de veintisiete mil

EMPRESA  
CONSULTORA

M. Sc. Laila Isabel Montes Figueroa  
Directora Administrativa  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



quetzales exactos (Q.27,000.00). 2.2 Por un (1) servicio de **MANTENIMIENTO MAYOR** se pagará la cantidad de seis mil quetzales exactos (Q.6,000.00). 2.3 Por un (1) **SERVICIO A TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA** se pagará la cantidad de tres mil quetzales exactos (Q.3,000.00), dichos pagos se hará efectivo por medio de Comprobante Único de Registro –CUR- correspondiente acreditándose a la cuenta bancaria que se especifique para tal efecto “EL PROVEEDOR”. Dichos pagos se efectuarán posterior a la prestación de la factura y el oficio de entera conformidad del Departamento de Servicios Generales, acompañado por el Informe y hojas de trabajo del servicio realizado por “EL PROVEEDOR”. “EL PROVEEDOR”, deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, Número de Identificación Tributaria –NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K) valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA-.

**QUINTO: DECLARACIÓN:** “EL PROVEEDOR” declara bajo juramento: decir la verdad, conociendo que de no ser así, asumirá las consecuencias legales y todo lo relativo al delito de perjurio que establece el Código Penal Guatemalteco vigente, que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el Artículo uno (1), y que no se encuentra dentro de las prohibiciones que regula el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República. **SEXTO: PROHIBICIONES:** “EL PROVEEDOR” manifiesta que deberá atender directamente lo convenido en la presente acta administrativa, por lo que tiene prohibido vender, ceder o traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones aquí contraídas, bajo pena de nulidad de lo

EMPRESA  
CONSTRUCTORA

M. Sc. Estel Monte Figueroa  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**



actuado, resarciendo daños y perjuicios inmediatamente a favor de la Contraloría General de Cuentas. **SÉPTIMO: CONTROVERSIA:** Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos de lo negociado en la presente acta administrativa, será sometida a la Jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **OCTAVO: CASO FORTUITO:** Para los efectos de esta acta administrativa, nosotros los comparecientes manifestamos que en los casos fortuitos o de fuerza mayor y aquellos hechos imprevisibles y los que aun siendo previsibles son insuperables y en todo caso, ajenos a la voluntad de las partes que impidan o excusen el cumplimiento de sus obligaciones siempre que no fueren provocadas, liberan a la Contraloría General de Cuentas de toda responsabilidad que provenga de casos fortuitos o fuerza mayor. **NOVENO: RELATIVO AL DELITO DE COHECHO: "EL PROVEEDOR"** manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo tres (III) del título trece (XIII) del Decreto número diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal Guatemalteco y que adicionalmente conoce las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el sistema GATECOMPRAS. **DÉCIMO: TERMINACIÓN DEL SERVICIO: "LA CONTRALORÍA"** manifiesta que podrá dar por terminado el servicio adquirido, por incumplimiento de "EL PROVEEDOR", de cualquier obligación contraída en esta acta administrativa, también lo podrá hacer

EMPRESA  
CONSTRUCTORA  
KADÉ

Maria Elena Figueroa  
Figueroa  
Administrativa  
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LIBRO DE ACTAS**

por convenir a sus intereses sin que esto conlleve responsabilidad alguna. Ambas partes podrán dar por finalizado el servicio por mutuo acuerdo.

**DÉCIMO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES:** Forman parte de la presente acta y quedan incorporados en ella, el expediente que sirvió de base para el faccionamiento, la oferta presentada por el proveedor hasta la finalización del plazo de la presente acta. **DÉCIMO SEGUNDO: FINALIZACIÓN:** Se finaliza la presente acta administrativa, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en catorce (14) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por los comparecientes y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos

